

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE acuerda y sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTICULO 1º. Aceptase la donación efectuada por el Sr. Rafael Alejandro Suarez Propietario de TS Group, de una garita sustentable, con botón SOS, cámara de seguridad, panel fotovoltaico, regulador de carga MPPT solar, a los fines de instalarlo en un punto que el Municipio considere estratégico de la ciudad.

ARTICULO 2º. Las imágenes ilustrativas de la pieza se encuentran obrante en el Expediente Municipal N° 4096-2458/2025.-

ARTÍCULO 3º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo. -

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
ROQUE PÉREZ A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL
VEINTICINCO. -

Firmada: Alejandra Tessi. Secretaria. H.C.D. Municipalidad de Roque Pérez – Gerardo Belardinelli Presidente. H.C.D. Municipalidad de Roque Pérez.

Registrada bajo el n° 2.478 con fecha 10/07/2025.-